



PUNTA ARENAS, 22 OCT. 2018

NUM. 2961 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°2766, de fecha 08 de octubre de 2018, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "Servicio de Arriendo de Sistemas Informáticos", las que están disponibles en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición ID 2347-4-LR18, (Ant. 4612);
- ✓ Correo electrónico de fecha 17 de octubre de 2018, del Administrador Municipal;
- ✓ Resolución Alcaldicia mediante correo electrónico de fecha 17 de octubre de 2018;
- ✓ Correo electrónico de fecha 17 de octubre de 2018, de la Secretaría Municipal;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3515 de 06 de diciembre de 2016 y Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

**DECRETO:**

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "**SERVICIO DE ARRIENDO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS**", ID 2347-4-LR18, la que estará conformada por los funcionarios que a continuación se mencionan:

Funcionarios	Escalafón	Calidad jurídica	Grado	Dirección
Alvaro Guzmán Delgado	Directivo	Planta	5°	Alcaldía
Víctor Velasquez Cárcamo	Profesional	Planta	8°	Tránsito
Ricardo Barria Bustamante	Profesional	Planta	9°	Administración y Finanzas
Ignacio Vera Borquez	Técnico	Contrata	9°	Administración Municipal

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-**



*Orieta Magna Veloso*  
**ORIENTA MAGNA VELOSO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

CRJ/RVC/OMV.-



*Claudio Radonich Jiménez*  
**CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ**  
**ALCALDE**  
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS



**DISTRIBUCION:**

- Interesados
- Administración Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-